

Documento de Opinión de la Dependencia

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de la Ficha de Evaluación 2013

**Programa: U10 Programa Nacional para el Control de la
Abeja Africana**



DOCUMENTO DE OPINION DE LA DEPENDENCIA RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LAS FICHAS DE EVALUACIÓN 2013 DEL PROGRAMA U10 PROGRAMA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA ABEJA AFRICANA.

I.- Antecedentes:

Ante el inminente arribo de la abeja africana a México, en diciembre de 1984 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, con el objetivo de prevenir y controlar sus efectos negativos, para salvaguardar el valor social y económico de la apicultura nacional. En abril del 1985, se crea el Comité Consultivo, como instrumento de coordinación y asesoría del Ejecutivo Federal, para el cumplimiento de dicho Programa.

El 28 de septiembre de 1992, se crea la Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas, principal problema sanitario de la apicultura a nivel mundial. Las acciones de la Campaña quedaron a cargo del personal responsable del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana, adscrito a la Coordinación General de Ganadería. Sobre esto último, se debe reiterar, que el enfoque de ambos programas se orienta a la prevención de daños, más que hacia el fomento productivo.

Ante la imposibilidad de erradicar estos problemas, su alto nivel de riesgos, derivado del elevado potencial de daños a la apicultura y la alta posibilidad de accidentes por picaduras de abejas en la población; el control de la abeja africana y la varroasis deben mantenerse en forma permanente; de ahí que en ambos casos y en forma anual, se programaban recursos para su ejecución. En el 2013 el programa U011 Campaña de Diagnóstico, prevención y control de la Varroasis no fue incluido en la estructura programática, por lo que ante la necesidad de dar continuidad a sus acciones, se conjuntaron los indicadores y metas de ambos programas, integrándolos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), del programa U10.

Es importante mencionar que la primera evaluación externa, practicada al programa U10, fue la Evaluación de Consistencia de Resultados 2011, realizada por la Universidad Autónoma Chapingo, siendo responsable de la misma el Dr. Marcos Portillo Vázquez. En esa ocasión también fue evaluado el programa U11.

En segunda instancia, el programa U10 participó en las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2012-2013, la cual fue desarrollada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), por conducto de la Dra. Guadalupe Rodríguez Gómez y su equipo de colaboradores.

Durante el 2014, se integró la Ficha de Evaluación 2013, del programa U10, del cual derivaron cuatro recomendaciones, mismas que se consideran como aspectos susceptibles de mejora para el 2015 y por tanto son la base del presente documento.

II.- Comentarios y Observaciones Generales:

La Ficha de evaluación 2013, considera en primera instancia el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa.

La evaluación se sustenta en la documentación soporte de las acciones del Programa, como es el marco jurídico y el soporte técnico y científico; el análisis del presupuesto asignado para la ejecución del Programa; y los aspectos de mejora incorporados, a partir de las evaluaciones externas practicados al mismo.

En la Ficha de Evaluación se establecen como fortalezas y oportunidades sustento técnico científico para la identificación de la problemática y la razón de ser del Programa; el estricto apego al marco normativo en la ejecución de sus acciones; así como el inicio en la adecuación de la colecta de la información relacionada a sus beneficiarios, como soporte para la mejor planeación de acciones.

Como debilidades y amenazas la Ficha devaluación señala: la limitación de los recursos para la ejecución del Programa, y su disponibilidad sólo a partir del segundo trimestre del año; la falta de congruencia entre las metas y medios de verificación, con respecto al hecho de que los problemas atendidos por el Programa (abeja africana y varroasis), no son erradicables y las estrategias se orientan a la mejora de este tipo de abejas; la falta de conclusión de una base de datos de beneficiarios del Programa y la duplicidad de algunos de ellos al incorporar nuevos productores cada año; finalmente, la falta de precisión sobre el avance en la solución del problema, ya que se iguala la población objetivo con la atendida.

III. Comentarios Específicos:

La Ficha de Evaluación 2013 del Programa presenta cuatro recomendaciones. La primera indica: *Incrementar el monto de los recursos al Programa y que éstos sean considerados como gastos de operación.* Esta recomendación ha sido emitida en otras evaluaciones, no obstante las gestiones realizadas para su implementación se han visto afectadas por recortes presupuestales; de hecho para el ciclo presupuestal 2015 y como resultado de los ajustes presupuestales derivados de la caída de los precios del petróleo, el monto asignado al programa no sólo no se incrementó, sino que sufrió un recorte del ocho por ciento con respecto a lo asignado en el 2014.

La segunda de ellas plantea: *Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados, especialmente en lo que tiene que ver con las Metas y medios de verificación de los indicadores.* Al respecto se modificaron varias metas con base en resultados de años previos. Con respecto a los medios de verificación, si bien ya se mencionaba que para cierta información, especialmente la relacionada a las Actividades, esta se recabaría en instrumentos propios del programa (reportes de actividades del programa), en la MIR se especificará el nombre específico del reporte correspondiente.

La tercera recomendación señala: *Concluir la base de datos de productores para que sirva como instrumento de identificación de beneficiarios atendidos y así poder medir los avances en relación al problema identificado y evitar duplicidades.* Esta acción se viene realizando desde el ciclo presupuestal previo y para el presente, se ha enfatizado al personal responsable del Programa en las Delegaciones de la SAGARPA en la importancia de su colecta. Sobre la mención de evitar duplicidades, debe señalarse que por las características de los servicios que proporciona el Programa, como es el caso de la Certificación genética y sanitaria de criadores de abejas reina, y la emisión de Constancias sanitarias de control de la Varroasis, es necesario, procurar que los productores renueven sus documentos, una vez que han perdido su vigencia, para garantizar la disponibilidad de abejas con características deseables así como el control del ácaro *Varroa destructor*.

La cuarta recomendación indica: *Revisar la definición de Población Objetivo y de la Población Atendida para que permita identificar si se avanza en la solución del problema que se quiere atender con el Programa. Para ello se puede usar el registro histórico de población atendida y no sólo de un año como se hace actualmente.* La atención de esta recomendación inició desde el pasado ciclo presupuestal con la integración del listado de beneficiarios, donde se captan datos que permiten establecer la ubicación y algunas condiciones socioeconómicas de los productores. Las características de algunos de los servicios, como son la emisión de constancias sanitarias y la capacitación, permitirán la colecta de datos de productores no integrados en los listados de años previos, con ello se avanzará en la integración de un padrón de productores apícolas a nivel nacional. Esta información será la base para comparar la

población potencial y la atendida, así como plantear mecanismos para evaluar el grado de avance en los objetivos del Programa.

En Conclusión:

Derivado de las cuatro recomendaciones establecidas en la Ficha de Evaluación 2013 del programa U10, se plantea la definición de tres aspectos susceptibles de mejora. Uno, relativo a la revisión de metas y medios de verificación, tendrá efecto directo en la Matriz de indicadores. Dos más, relacionados a la población objetivo, se atenderán en la ejecución de las acciones del Programa; y sólo uno, vinculado los recursos para la operación del Programa, no se incluye en los aspectos susceptibles de mejora, debido a los criterios de reducción y austeridad presupuestal generados en el presente ciclo, aun cuando se harán gestiones para su atención.